Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 23/2022 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.413.-

Señora:
Mgter. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 102 de fecha 10 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 23/2022 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.413.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 23/2022 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.413,** Rubro 334, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la Resolución DNM Nº 023 de fecha 02 de noviembre del 2022.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
BRINGCO S.A.	80063527-2	021/285656/0983558790	info@bringco.com.py
COPEL S.A.	80027183-1	494513/0981396994	licitaciones@copel.com.py
INK NDM S.R.L.	80036027-3	207368/982143818	ndmparaguay@hotmail.com
INSUMOS SRL	80038724-4	null559 358 - 530/0981660500	insumos@insumos.com.py
UNIFLEX S.A.	80073671-0	021 909 101/0974 222 444	licitaciones@uniflex.com.py

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

RUTH ALICIA QUINTANA
Asesora Jurídica

Andrea Rafaela Riveros
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Presupuesto Pendiente de Aprobación Pliego Electrónico

ID de Licitación: 421413

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 19.971.000

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 08-11-2022 - 14:13

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esquina Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha Límite de Consultas: viernes, 11 de noviembre de 2022 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esquina Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha de Entrega de Ofertas: lunes, 14 de noviembre de 2022 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esquina Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 14 de noviembre de 2022 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Item

Fuente de Financiamiento: Pendiente de Presupuesto

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Abg. Fátima Roa

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL
RODOLFO MILESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
LUIS ALICIA QUINTANA Director de Asesoría Jurídica Dirección General de Migraciones
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
Ana Andrea Riveros Dirección General de Informática y Comunicaciones

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 23/2022 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" ID Nº421.413.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 14 de noviemnre del año dos mil veintidos, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 23/2022 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" ID Nº421.413,** aprobada por Resolución DGM Nº 023 de fecha 02-noviembre-2022, con la participación de las siguientes personas: Abg. Romina Lugo, Funcionaria de la UOC; Abg. Fátima Roa Sánchez Jefa de la UOC; con una oferta presentada la empresa: **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A**, sin representación al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, C.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por el oferente presente:

DOCUMENTOS	SERVIMATIC
Formulario de Oferta y lista de precios	SI
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acreditan la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren las Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de RUC (SET)	SI
Muestra	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**17.086.300**
Valor de la G.M.O. (5%)	**854.315**
Correo electrónico	**Licitaciones.pyinsumos@gmail.com**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones

RUTH ALICIA QUINTANA Dirección de Asesoría Jurídica Dirección General de Migraciones

Silvia Andrea Ramos Dirección General de Migraciones

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	PARAGUAY INSUMOS . COM S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Muestras	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de de precios debidamente llenados, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendida, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente, así también cabe mencionar que la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** ha presentado con su oferta la muestra requerida en esta licitación.-

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

			PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Papel para ticketera (Bobinas de papel térmico) medida 8cm x 40 mts	3.170	Gs 5.390	Gs 17.086.300
			Precio Total	Gs 17.086.300

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

ALICIA QUINTANA
Jefa de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

4.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente no ha presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que el Comité de evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y constato que la empresa oferente **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** no cuenta con el CPEN por lo que este Colegiado ha solicitado el CPEN a la empresa vía nota, la empresa no ha acercado dicho documento por lo que no se acogerá al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**.-

5.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

PARAGUAY INSUMOS. COM S.A					
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	25%	Precio Referencial	15%
1	Papel para ticketera (Bobinas de papel térmico) medida 8cm x 40 mts	Gs 5.390	Gs 4.725	Gs 6.300	Gs 7.245

6.) ANALISIS DE MUESTRAS

Que, en el marco de lo establecido en el PBC en el apartado **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION** punto **Otros criterios que la convocante requiera,** este Comité de Evaluación de ofertas remitió la muestra presentada por la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** al Departamento de Bienes y Servicios a fin de aclarar si la muestra cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante ***Papel para ticketera: (bobinas), papel térmico,, medida mínima 8cm x 40 mts*** arrojando el siguiente resultado; **Memorandum DAF/BIENES Y SERVICIOS Nº 15/2022 de fecha 15/11/2022 mencionando que la muestra presentada por la empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas.-**

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
RODOLFO MILESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones
ALICIA QUINTANA Dirección de Asesoría Jurídica Dirección General de Migraciones
Abog. Amparo Riveros Dirección General de Migraciones

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** con **RUC Nº 80096504-3** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	PARAGUAY INSUMOS. COM S.A
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
8	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
9	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE CUMPLE
10	Presentar las Especificaciones Técnicas Firmadas	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Que, este Colegiado aclara que ante la Circular DNCP Nº 10/2022 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTDO SEA SCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO, la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19, deja de ser un requisito obligatorio en los procedimientos de contrataciones públicas, por tal motivo en el cuadro explicativo aparece el descripción **NO APLICA**.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** con **RUC Nº 80096504-3** posee experiencia, capacidad técnica y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas en "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA" de los años 2019, 2020 y 2021 los mismos representan más del 30% de monto total de la oferta, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal al día del municipio de la ciudad de Luque, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, presentaron Especificaciones Técnicas firmadas.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo *"...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**"*, en ese sentido se constata que el oferente *con **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** con **RUC Nº 80096504-3*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** con **RUC Nº 80096504-3** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL
RODOLFO MIUESSI Director de Gabinete Dirección General de Migraciones
MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
RUTH ALICIA QUINTANA Dirección de Asesoría Jurídica Dirección General de Migraciones
Abg. Andrea Riveros Dirección General de Migraciones

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a La oferta de **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** con **RUC Nº 80096504-3** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A** con **RUC Nº 80096504-3** por la suma de GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (17.086.300) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 23/2022 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.413.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 23/2022 "ADQUISICION DE PAPEL PARA TICKETERA UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM" – ID Nº 421.413.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 16 de noviembre del 2022